

RELEVANCIA DEL TEMA

La protección de los menores como una obligación prioritaria de los poderes públicos es reconocida tanto en la Constitución Española como en diversos Tratados Internacionales. En base a ello se llevó a cabo un proceso de renovación del ordenamiento jurídico que culminó con la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Con posterioridad ha continuado el desarrollo normativo, sin embargo, se han producido cambios sociales importantes que inciden en la situación de los menores y que demandan una mejora de los instrumentos de protección jurídica. Esto justifica la actual tramitación de los Proyectos de Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia que, bajo el denominador común de la defensa del interés superior del menor, pretenden introducir novedades importantes para garantizar una protección uniforme y adecuada de los menores en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS

Identificar las situaciones de desprotección del menor y analizar, a la luz de la reforma proyectada, la posible modificación que sufrirá la legislación en materia de protección de menores como consecuencia de su necesaria adaptación a las nuevas realidades sociales y a los compromisos internacionales asumidos por España.

DESTINATARIOS

Además de los estudiantes de distintos Grados Universitarios, el curso está dirigido a profesionales tales como Abogados, Trabajadores Sociales, Técnicos de los Servicios Sociales, funcionarios de las distintas Administraciones Públicas, así como a todas aquellas personas que deseen especializarse en el tema.

PROFESORADO

BRUNO ARIAS BERRIOATEGORTÚA

Magistrado de la Audiencia Provincial de Cantabria.

FRANCISCO JAVIER DÁVILA GONZÁLEZ

Jefe del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia del Instituto Cantabro de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria. Profesor Asociado de Derecho Civil. Universidad de Cantabria.

LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY

Abogada. Profesora Asociada de Derecho Civil. Universidad de Cantabria.

ANA ALEJANDRA FERNÁNDEZ PRIETO

Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico. Gobierno de Cantabria.

PILAR JIMÉNEZ BADOS

Teniente Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

MARÍA ASUNCIÓN LINACERO DE LA FUENTE

Catedrática Acreditada de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid. Vicepresidenta Primera de la Asociación para la Defensa y el Desarrollo de la Adolescencia y la Infancia.

MARÍA SOUTO ALLER

Subdirectora de Infancia, Adolescencia y Familia del Instituto Cantabro de Servicios Sociales.

SILVIA TAMAYO HAYA

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Cantabria.

PEDRO TRESGALLO CRUZ

Director de la Fundación Cuin.

PROGRAMA

Martes, 14 de julio

09:15 h. a 09:30 h. Recepción de participantes.

09:30 h. a 11:30 h. Hitos fundamentales en las reformas del derecho de familia.

Especial referencia a la infancia y adolescencia.

MARÍA ASUNCIÓN LINACERO DE LA FUENTE

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 13:00 h. Medidas de atención social y educativa ante situaciones de riesgo.

FRANCISCO JAVIER DÁVILA GONZÁLEZ

13:00 h. a 14:00 h. La intervención del sistema de protección de menores en situaciones de guarda y desamparo.

MARÍA SOUTO ALLER

16:00 h. a 17:00 h. Procedimientos judiciales sobre menores.

BRUNO ARIAS BERRIOATEGORTÚA

17:00 h. a 18:00 h. La intervención del Ministerio Fiscal en protección de menores.

PILAR JIMÉNEZ BADOS

Miércoles, 15 de julio

09:30 h. a 10:30 h. Procedimientos de jurisdicción voluntaria en materia de protección de menores.

ANA ALEJANDRA FERNÁNDEZ PRIETO

10:30 h. a 11:30 h. La protección del menor en la familia.

SILVIA TAMAYO HAYA

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 13:00 h. El derecho del menor a conocer sus orígenes.

LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY

13:00 h. a 14:00 h. La intervención socioeducativa con menores con problemas de conducta en el contexto residencial.

PEDRO TRESGALLO CRUZ

14:00 h. a 14:15 h. Entrega de diplomas.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS.....

NOMBRE.....DNI/Pasaporte.....

DIRECCIÓN.....C.P.....

POBLACIÓN.....PROVINCIA.....

PAIS.....TFNO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

ESTUDIOS/PROFESIÓN.....

CENTRO DE ESTUDIOS/TRABAJO.....

ESTUDIANTE EMPLEADO DESEMPLEADO

SEXO.....EDAD.....CÓDIGO DEL CURSO.....

TÍTULO DEL CURSO.....

PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN:

1. Alumnos y personal de la Universidad de Cantabria: a través de Campus Virtual.
2. Personas no vinculadas a la Universidad de Cantabria: deberán registrarse telemáticamente en la dirección <http://campusvirtual.unican.es/identificacion/externos/nuevoexterno.aspx> y, una vez registrados, el sistema les facilitará un usuario y contraseña con los que podrán acceder al Campus Virtual de la UC para realizar la matrícula en la dirección <https://campusvirtual.unican.es/v2/CursosVerano/Alumno>.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor (uno por cada curso).
2. Fotocopia o duplicado del resguardo bancario acreditativo del abono de las tasas.
3. En caso de ser desempleado, y para justificar el derecho a matrícula reducida, fotocopia de la documentación acreditativa.
4. En caso de acreditación de residencia: certificado de empadronamiento o documento equivalente.

ENTREGA DE INSCRIPCIONES:

Una vez efectuada la matrícula, deberán remitir la documentación por correo electrónico a [cursos.verano@unican.es](mailto: cursos.verano@unican.es) o bien entregarla en persona en la Secretaría de los Cursos de Verano (Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante" Torre C, planta -2. Avda. Los Castros s/n, 39005 Santander) dentro de los 3 días naturales posteriores a la formalización de la matrícula.

ABONO DE MATRICULAS:

Particulares: al efectuar la matrícula on-line se le indicarán tanto la entidad bancaria como los medios de pago disponibles.

Empresas y Entidades/Organismos Públicos: deberán ponerse en contacto previamente con la Secretaría de Cursos de Verano para facilitar datos de facturación. En ningún caso se emitirá factura por matrículas ya pagadas.

Estos datos serán incorporados al fichero de "Cursos de Verano" de esta Universidad, cuya finalidad es la gestión de dichos cursos así como el envío de información sobre ellos. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI u otro documento identificativo válido, dirigido al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General o por correo. En dicha solicitud deberá indicarse la dirección y datos identificativos, la petición concreta así como los documentos acreditativos que la fundamentan, según el caso, fecha y firma.

Al amparo del art. 11.2 c) de la citada ley, se realizarán las cesiones de los datos personales necesarios, en su caso, a entidades financiadoras para la justificación de becas y subvenciones y a la agencia de viajes y empresa de transporte contratada para la organización del mismo.



INFORMACIÓN GENERAL

Consultar información completa en programa general o en www.cursosveranouc.es

PERIODO DE MATRÍCULA:

Desde el 13 de mayo hasta el día anterior al comienzo del curso.

MATRÍCULA DE LOS CURSOS:

Ordinaria: 79 €, matrículas formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 7 días naturales anteriores al comienzo del curso.

Anticipada: 32 €, matrículas formalizadas y pagadas íntegramente hasta 8 días naturales antes del comienzo del curso. Este tipo de matrícula no permite reintegro del dinero, salvo anulación del curso o que se hayan quedado sin plaza.

Reducida: 47 €, (residentes del municipio donde se imparta el curso matriculado; alumnos de la UC; jóvenes (nacidos en 1990 y años posteriores); desempleados y miembros de ALUCAN) matrículas formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 7 días naturales anteriores al comienzo del curso. Todos los beneficiarios deberán acreditar documentalmente su pertenencia al colectivo correspondiente.

Mayores: 32 € (nacidos en 1950 y años anteriores).

DEVOLUCIONES:

No se devolverá el importe de la matrícula a aquellas personas/empresas que hayan escogido la modalidad de *matrícula anticipada*.

Plazo de solicitud: diez días naturales de antelación al comienzo del curso.

DIPLOMAS DE ASISTENCIA:

Imprescindible la acreditación presencial en, al menos, el 80% de las horas lectivas del curso. Se controlará la asistencia de los alumnos.

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN:

La Universidad de Cantabria reconocerá como créditos de libre elección los obtenidos por la superación de los diferentes cursos por sus alumnos de primer y segundo ciclo.

Los alumnos procedentes de la UNED (Centro Asociado en Cantabria) y de las Universidades del G-9 (Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, La Rioja y Zaragoza) podrán acogerse a los convenios correspondientes.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA:

Con carácter general, los cursos de verano organizados por la UC en las diferentes sedes son objeto de reconocimiento en créditos para los estudiantes de Grado con cargo a actividades de carácter cultural. Se aplicará un reconocimiento de 1 crédito por cada curso de 20 horas y 0,5 créditos por los cursos con una duración de entre 10 y 19 horas.

DE INTERÉS PARA PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:

A petición del docente interesado, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria homologará la asistencia a todos los Cursos de Verano.

ALOJAMIENTO:

Puede consultar <http://www.turismodecantabria.com/>

TRANSPORTE:

La empresa ALSA facilitará el transporte de los alumnos a las sedes en las que la empresa opere, efectuando un descuento del 30% en los billetes que adquieran en cualquier población de origen donde dicha empresa tenga **punto de venta en Estaciones de Autobuses (Santander, Laredo, Torrelavega)**, así como en las estaciones de Comunidades Autónomas limítrofes con Cantabria (**Bilbao, Oviedo, Gijón, Burgos, León y Palencia**). Los alumnos matriculados en los Cursos de Verano tendrán que presentar copia de la matrícula en el curso para la emisión del o de los billetes. Se aconseja la consulta de horarios en la información pública de ALSA.

Horas: 10 Plazas: 60

Lugar de impartición: Sala de Grados de la Facultad de Derecho. Avda. Los Castros s/n. Santander.

Curso reconocible con:

- 1 crédito de libre elección (1º y 2º ciclo).
- 0,5 créditos con cargo a actividades culturales (Grado).

COLABORAN

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

VICERRECTORADO DE CULTURA PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

icass

Instituto Cántabro de Servicios Sociales



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
Dirección General de Justicia

SA.4.1 NUEVOS RETOS DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN

SILVIA TAMAYO HAYA

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Cantabria

LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY

Abogada. Profesora Asociada de Derecho Civil
Universidad de Cantabria

FRANCISCO JAVIER DÁVILA GONZÁLEZ

Jefe del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales
Profesor Asociado de Derecho Civil. Universidad de Cantabria

Santander, 14 y 15 de julio



SANTANDER

www.cursosveranouc.es

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA · UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Secretaría "Cursos de Verano"

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante" Torre C, planta -2

Avda. Los Castros, s/n (39005 Santander)

Tel.: 942 20 09 73 Fax: 942 20 09 75

E-mail: cursos.verano@unican.es



CURSOS DE VERANO 2015